

Hablemos de Mariemma Tovar



Universidad Politécnica Territorial de Barlovento

Argelia Laya (UPTBAL),

Estado Miranda, Venezuela

Abogada por la UBV. Es Magíster en Gestión para la Creación Intelectual por la UPTM "Kleber Ramírez". Se desempeña actualmente como Consultora Jurídica de la Universidad Politécnica Territorial de Barlovento "Argelia Laya" (UPTBAL), donde también ejerce como docente ordinaria en la categoría de Agregado.

Awilda Rico

Universidad Politécnica Territorial de Barlovento

Argelia Laya (UPTBAL),

Estado Miranda, Venezuela

Licenciada en Administración por la UNESR. Es Magíster en Gestión para la Creación Intelectual por la UPTM "Kleber Ramírez" y Especialista en Gerencia Pública por la UNEFA. Actualmente es Coordinadora de Pasivos Laborales y Responsable de la Unidad de Cálculo en la UPTBAL.



Como citar Este artículo

Tovar, M. y Rico, A. (2024) Nacimiento – Transición – Transformación de las UPT en el contexto académico. Revista Transformar. (1) p. 301-330.

Nacimiento – Transición – Transformación de las UPT en el contexto académico.

Autor: Mariemma Tovar 

Universidad Politécnica Territorial de Barlovento Argelia Laya (UPTBAL),
Estado Miranda, Venezuela

Awilda Rico 

Universidad Politécnica Territorial de Barlovento Argelia Laya (UPTBAL),
Estado Miranda, Venezuela

Resumen

El devenir de la educación en la concepción y desarrollo integral del ser humano, han expuesto en el contexto universitario, planteamientos que convocaron a la revisión, análisis, desconstrucción y construcción de opciones que permitan generar estrategias y así dar inicio a líneas que admitan la generación de un nuevo tipo de universidad, el referente histórico de toda la etapa de transformación, transición y consolidación de los Institutos Tecnológicos y Colegios Universitarios a Universidades Politécnicas Territoriales (UPT), hasta el presente, conlleva a considerar y profundizar varios elementos que están inmersos en el proceso de cambio. Las UPT se presentan como una posibilidad que brinda al pueblo venezolano la entrada en un proceso de formación profesional cargada de integralidad, elementos éticos-políticos, transpolíticos, pertinente y con mucha sensibilidad social. Como estas universidades abordaron el proceso de transición y transformación, las contradicciones y dilemas que se produjeron en el área académica para el desarrollo de los procesos académicos-administrativos, organizativos y funcional. Abordar el basamento axiológico donde se sustenta, los principios y valores que la rige. La metodología utilizada toma por un lado del modelo positivista, el método cuantitativo, deductivo directo, por cuanto aplica la lógica para abordar el proceso de transformación de los IUT y CU a UPT, en relación al modelo interpretativo, se abordó desde lo cualitativo caracterizando y contextualizando el proceso de transición. Asimismo, el método de estudios de caso, delimita la investigación a la UPTBAL, tomando la concepción del enfoque multimétodo, desarrollando una investigación desde la complejidad. **Palabras clave:** Transformación, Transición, UPT.

Recibido: 30-05-2024 Aceptado: 15-06-2024 Publicado: 30-06-2024



Nacimiento – Transición – Transformación de las UPT en el contexto académico.

Autor: Mariemma Tovar 

Universidad Politécnica Territorial de Barlovento Argelia Laya (UPTBAL),
Estado Miranda, Venezuela

Awilda Rico 

Universidad Politécnica Territorial de Barlovento Argelia Laya (UPTBAL),
Estado Miranda, Venezuela

Summary

The evolution of education in the conception and integral development of human beings has brought to the university context a series of proposals that called for the review, analysis, deconstruction, and construction of options capable of generating strategies to create a new type of university. The historical record of the entire transformation, transition, and consolidation process from Technological Institutes and University Colleges (IUT and CU) into Territorial Polytechnic Universities (UPT) leads to the consideration and deeper examination of several elements embedded in the process of change. The UPT emerge as a possibility that offers the Venezuelan people access to a professional training process imbued with integrality, ethical-political and transpolitical elements, relevance, and deep social sensitivity. This article addresses how these universities undertook the transition and transformation process, the contradictions and dilemmas that arose in the academic area regarding academic-administrative, organizational, and civil service processes, and the axiological foundation that sustains them, along with the principles and values that govern them. The methodology draws on both the positivist model through a quantitative, direct deductive method to address the transformation of IUT and CU into UPT, and the interpretive model through a qualitative approach to characterize and contextualize the transition process. Likewise, the case study method delimits the research to the UPTBAL, adopting a multi-method approach and developing research from the perspective of complexity. **Keywords:** transformation, transition, Territorial Polytechnic Universities (UPT).

Received: 30-05-2024 Accepted: 15-06-2024 Published 30-06-2024



Introducción

La educación universitaria desde los años 90, ha tenido mucho interés no solo en el ámbito académico, sino político, económico y social; lo que ha conllevado a un proceso de transformación, donde las instituciones de educación universitaria experimenten cambios profundos, desde la creación de nuevas políticas fundamentadas en principios cuyo ideal es la formación de un profesional integral con visión social, humanista, inmerso en una revolución educativa que signifique una nueva forma de producir y pensar realidad.

Siendo la educación universitaria el encargado de formar las generaciones que asumirán los retos de cambios, debe ser reformada desde su fundamentación, su ser y hacer. Es por esto que el Estado como voluntad que empuja los procesos de transformación, delega en la Misión Alma Mater la responsabilidad de diseñar un nuevo modelo de educación. Como estrategia plantea un sistema curricular diferente que es materializado en los Programas Nacionales de Formación (PNF) y, para gestionarlos crea las Universidades Politécnicas Territoriales (UPT) concebida para generar una educación cónsona con el nuevo modelo social.

El origen de las UPT producto de la transformación de los IUT y CU nacen con una resistencia al cambio, ya que en ella se encuentra instaurada una cultura académica-administrativa guiada por enfoques reduccionistas, con base positivista, que no le permite ver la complejidad del proceso de transformación como procesos sistémicos, dinámicos, emergentes con múltiples relaciones dialécticas internas con el entorno y la sociedad.



Todo lo anterior sienta las bases que dieron origen a este artículo que tiene como objetivo exponer desde un proceso reflexivo y crítico la transición en el marco de la transformación universitaria en el nuevo modelo educativo.

Las Universidades Politécnicas (UPT) y su transición.

La educación universitaria desde los años 90, ha tenido mucho interés no solo en el ámbito académico, sino político, económico y social; debido a que, las instituciones que la gestionan en la concepción y desarrollo integral del ser humano, han expuesto en el contexto universitario, y fuera de él, planteamientos que convocaron a la revisión, análisis, desconstrucción y construcción de opciones que permitió generar estrategias y así dar inicio a líneas que admitieron la generación de un nuevo tipo de universidad, orientada hacia la formación de un profesional que tenga destreza, conocimientos técnico-científicos, ético-políticos, colmados de sensibilidad social y pertinencia al desarrollo del país.

En Venezuela, se afronta el tema de la transformación universitaria, desde lo político, social, cultural, ideológico, económico, educativo, dado a que el modelo educativo que estaba implantado, no respondía al contexto que se necesitaba. Y surge la necesidad de otras posibilidades teórico-ideológicas que dieran paso a la nueva gestión educativa de las instituciones, bajo la premisa de lo que estaba planteando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO, 1998), que da inicio a un impulso bajo los principios de integración latinoamericana y caribeña, la acción política hacia una transformación educativa a nivel universitario, basada en la supuesta o abiertamente concepción del mundo, del hombre, de la sociedad y de la historia, es decir, en la manifestación de un pensamiento, orientado: en lo humano, para que prevalezca las culturas



favorecidas por conocimientos, técnicas, sabidurías, artes de vivir en su mayoría ajenas al individuo, y, en mejoras por enfrentar los progresivos efectos dañinos del desarrollo occidental, que paralelamente, potenciaban sus efectos positivos, pero, pone en evidencia la cara negativa de la individualización, la tecnificación y la monetarización del desarrollo y el bienestar (Morin, 2011).

Desde esta perspectiva, la República Bolivariana de Venezuela, posterior a la promulgación de la nueva Constitución, decreta en 1999, una serie de lineamientos para la modernización y transformación de Institutos y Colegios Universitarios (IUT, CU), englobando un modelo educativo integrador de saberes, con visión socio-productiva, emprendedora, independiente económicamente, discrepante del discurso político hegemónico reinante durante décadas en el sistema de educación universitario venezolano.

Luego de las exposiciones presentadas, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) de la época, declaró en el año 1999, el Proceso de Reestructuración al Servicio Público de Educación Superior impartido por los Institutos Universitarios Tecnológicos (IUT) y Colegios Universitarios (CU) del país, con el propósito de redimensionar las actividades académicas y administrativas en función de un modelo transformacional, que generen cambios estructurales coherentes con los requerimientos de la humanidad, lo que demandó a la educación, la construcción de nuevos fundamentos que facilitarán el proceso de paz, cultura de trabajo, productividad, empleo, bienestar, desarrollo, justicia y equidad social, impulsado por el gobierno bolivariano. (Documento del MECD, 1999)



En los años 2002 – 2003, el Presidente Hugo Chávez Frías, anuncia la transformación progresiva de las instituciones, asumiendo el reto del “plan para la transformación de la universidad”¹. En función de encaminar la gestión de este proceso, se produjo cambios significativos en los alcances, estructura y funcionamiento de la educación universitaria, donde se diseñaron líneas estratégicas conducentes a la transformación requerida.

En correspondencia con lo anterior, se presenta para los años 2008-2013, el proceso de los cambios y transformaciones, la universalización de la educación superior, el fortalecimiento, las capacidades nacionales para la generación, transformación y socialización del conocimiento, la creación de una nueva red de instituciones y la transformación de las existentes, el impulso de un nuevo modelo educativo incluyente la consolidación de la municipalización de la educación superior en estrecha vinculación con las comunidades del país, la articulación de la educación universitaria como sistema para la consolidación de la unidad de nuestra américa y la cooperación solidaria con los pueblos del Sur cooperación solidaria con los pueblos del Sur.

En esa nueva etapa de la Revolución Bolivariana, se inserta la Misión Alma Mater, adscritas al Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria (MPPEU), la cual tiene entre uno de sus alcances la transformación de los IUT y los CU en Universidades Politécnicas (UP), entre otras instituciones, regulada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela (GO de RBV) NO

¹ En las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 (MPPPD, 2000) se plantea la propuesta del presidente Hugo Chávez para transformar a Venezuela con la educación convertida en la base del desarrollo del país y el instrumento para corregir las desigualdades sociales.



39.148 de fecha 27 de marzo de 2009, su creación, objetivos y alcance están expresados textualmente en los artículos 1, 2 y 3.

Ahora bien, los IUT y CU, la mayoría con una larga trayectoria en la formación de Técnicos Superiores (TSU), tienen ante sí un gran reto, porque no se trata solo de pasar de instituciones oferentes de carreras cortas a oferentes de carreras largas. Tal exigencia implica una transformación estructural que debe tocar la raíz que sustenta organización académico administrativa, los diseños curriculares y los procesos formativos. (Corzo, L. 2019).

Reconociendo, que las Universidades Politécnicas Territoriales (UPT) se construyen desde una nueva cultura política, y regida por los principios de justicia, solidaridad y respeto a nuestros semejantes. En ella adquiere significación especial la revitalización del enfoque de la formación integral de profesionales con profundo sentido de país y al servicio de los intereses nacionales y por consiguiente, la integración de la dimensión ético-política en la formación de todos los universitarios independientemente de las áreas de conocimientos en las cuales se desempeñen (Castellano, 2005).

La Misión Alma Mater es el núcleo de la política de universalización de la educación superior, se inscribe en el marco de los Planes de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2000-2006 y 2007-2013, y en el Proyecto Nacional "Simón Bolívar"; Teniendo como propósito impulsar la transformación de la educación universitaria, promoviendo la proyección territorial, consolidando el Poder Popular y la construcción de una sociedad solidaria, participativa y con justicia social, a través de la transformación de 29 Institutos y Colegios Universitarios en Universidades Experimentales. (G.O 39.148, 2009)



Este diseño que presentaba la Misión Alma Mater, formó parte de la discusión de la construcción del Socialismo, presentando la idea, que esa transformación universitaria tenía que partir de una universidad que contribuyera de modo comprometida, firme y decidida con el resultado del desarrollo endógeno mediante la formación integral de profesionales-ciudadanos, capaces de actuar consciente de la creación y transferencia de tecnología acordes a los requerimientos nacionales. De ahí, que estas universidades, tienen el compromiso de contribuir al desarrollo integral y sustentable de cada uno de los territorios, en apoyo a la apropiación social del conocimiento desde nuevas perspectivas inéditas, a través de la formación integral liberadora y la vinculación activa con proyectos de desarrollo de la región y el país. (Corzo, L. 2019).

Dentro de algunos los aspectos que se pueden identificar para justificar la transformación universitaria podemos mencionar la caracterización que hizo el MPPEU-2013 al viejo modelo:

1. Clara orientación hacia el lucro, incluso cuando se pretende dar soluciones.
2. Desvinculación de la universidad con su entorno, tanto en términos territoriales como en términos de valores y patrones simbólicos-sociales de las comunidades en la que está inserta y hace vida.
3. Modelo excluyente, cuyos valores y principios coliden con los establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y en el Plan de la Patria (2013-2019).
4. Desarrollo de investigaciones e innovaciones tecnológicas más orientadas al mercado internacional que al de las comunidades.
Ejemplo: Laboratorios de desarrollo de prototipos para la industria de



productos que demanda la elite, o construcción de metodologías para aumentar el consumo de bienes y servicios de sectores del capitalismo transnacional.

5. Educación “bancaria”, según la cual el proceso educativo es unidireccional, y por tanto es reproductor de valores, principios y actitudes no dialógicas, no democráticas, que no reconocen al otro en su diversidad. En la que el docente es quien posee el “conocimiento verdadero”.
6. Un viejo modelo de universidad que sigue respondiendo a patrones, modos y formas de producción, circulación y consumo capitalistas.
7. Déficit agudo de investigaciones en áreas científico-tecnológicas, estrategias para el desarrollo nacional. (Material del MPPEU, 2013).

Al respecto, se puede aseverar que este modelo educativo a superar se identifica desde la teoría técnica y práctica del currículo, donde se considera a la sociedad y a la cultura como una trama externa a la escolarización y al currículo, desde la perspectiva práctica, presupone una sociedad en la que todo el mundo puede, de hecho, elegir como actuar mejor, pero no se afrontan la estructura social de injusticia, que para muchos limita la oportunidad de efectuar estas elecciones (Kemmis, 1988).

No obstante, el nuevo modelo educativo se corresponde desde la perspectiva de la teoría crítica del currículo, que parte de la premisa de que las estructuras sociales no son tan racionales y justas como generalmente se piensa. Por el contrario, afirma Kemmis, que las estructuras sociales están creadas mediante procesos y prácticas distorsionadas por la irracionalidad, la injusticia y la coerción.



Hacer referencia sobre la Universidad Politécnica Territorial (UPT), inevitablemente es asumir que se constituye desde un paradigma que demarca tensión con la educación politécnica tradicional vigente en el país. La UPT se presenta como una posibilidad que brinda al pueblo venezolano la entrada en un proceso de formación profesional cargado de integralidad (complexus²), elementos éticos- políticos, transpolíticos, pertinente y con mucha sensibilidad social. Esta universidad se empeña en contribuir al desarrollo integral y sustentable de la nación, desarrollando una formación liberadora, de gran generación de conocimiento, donde los proyectos estén vinculados con el Plan Nacional Simón Bolívar 2007- 2013. (García, L. 2012).

Luego de un largo estudio, construcción, debates, análisis, etc., para dar cumplimiento a las exigencias del nuevo modelo universitario, que se haría a través de la transformación de 29 IUT y CU en UPT, se presenta en primera instancia, el cambios de carreras de TSU, a Programas Nacionales de Formación (PNF), diseñados en sintonía con un plan de desarrollo económico y social, publicado en Gaceta Oficial N° 38.930 del 14 de mayo de 2008, según Resolución 2.963 del 13 de mayo de 2008, emanada del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES), donde se plasma la creación de los Programas Nacionales de Formación (PNF). Dichos programas persiguen entre sus objetivos, el acceso al conocimiento para universalizar la educación superior, garantizando la pertinencia, siendo administrados primero por los institutos y colegios universitarios hasta

² Morin (2004), designa hoy una comprensión del mundo como entidad donde todo se encuentra entrelazado, como en un tejido compuesto de finos hilos. Morin también señala, siguiendo su idea: "el pensamiento complejo es ante todo un pensamiento que relaciona. Es el significado más cercano del término complexus (lo que está tejido en conjunto)



poder contar con un resultado y autorizar su aplicación en el resto de las instituciones de educación superior.

Aunado a este cambio, y una vez, cumplido con todos los requerimientos necesarios para implantar la transformación universitaria, el Presidenta Hugo Chávez Frías (2010), anuncia la creación de las primeras cinco (5) Universidades Politécnicas Territoriales (UPT), como fueron la UPT Argelia Laya, en Barlovento, la UPT Andrés Eloy Blanco en Barquisimeto; la UPT José Félix Ribas en Barinas; la UPT Pedro Camejo en Apure, y en La Fría la UPT Manuelita Sáenz; publicado en Gaceta Oficial N° 5.987 Extraordinario, de fecha 16 de Julio de 2010, según Decreto N° 7.568. Es aquí, donde se consolidan las Universidades Politécnicas Territoriales (UPT), en nuestro país.

La creación de la UPT, surgen como una posibilidad para brindar una formación a sus actores (estudiantes, profesores, empleados, obreros, poder comunal) que se enmarque en un paradigma que oriente el desarrollo de una ciencia con conciencia, donde el producto sea un profesional que utilice sus conocimientos con conciencia y pertinencia social, en función de las necesidades del colectivo social (empresas, fábricas, poder comunal, otros). Según Chávez (2010).

Estas universidades fueron creadas con la finalidad de responder a las necesidades territoriales plasmadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, creando así el proceso de inclusión entre los estudiantes y las comunidades, enmarcada en la universidad que se requiere, contextualizado que es, en el marco de una política para transformar la universidad (...), y nacen un encargo social, avanzando en un proceso de consolidación que tributa al desarrollo endógeno, articulándose



con el poder popular para profundizar las funciones históricas de la universidad venezolana, para que sigan aportando ideas al desarrollo del país. (Vivas, M. 2010)

Nacimiento de la Universidad Politécnica Territorial de Barlovento “Argelia Laya” (UPTBAL)

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías en el ejercicio de sus atribuciones conferidas en la Carta Magna mediante Decreto N° 7.568 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.987 Extraordinario, de fecha 16 de Julio de 2010, establecido en su primer artículo.

Artículo 1: Se crea la Universidad Politécnica Territorial de Barlovento “Argelia Laya” en el marco de la Misión Alma Mater, como Universidad Nacional Experimental con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto al de la República Bolivariana de Venezuela, la cual tendrá su sede inicial en la ciudad Barlovento, la Universidad Politécnica Territorial de Barlovento “Argelia Laya” surge de la transformación del Instituto Universitario de Barlovento.

A partir de la publicación del mencionado Decreto entra en vigencia oficialmente la Universidad Politécnica Territorial de Barlovento “Argelia Laya”, (conocida desde ahora por sus siglas (UPTBAL), como su nombre lo indica es una institución de educación universitaria, dependiente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU).

Aun cuando existen algunas limitaciones inherentes a ser una universidad de reciente creación, cuenta con infraestructura física y organización adecuada para ejecutar los programas académicos destinados a la



formación integral del futuro profesional, mediante el desarrollo de actividades teórico-prácticas tendientes a formar un individuo analítico, crítico, altamente participativo y vinculado con su futuro entorno profesional.

Sin embargo, trae consigo un vacío legal, con respecto a la organización, administración, ya que nació con una camisa de fuerza, que no era cónsona con la flexibilidad de los programas nacionales de formación. Al respecto, se toma uno de los postulados de Drucker (1999), la gerencia se contextualiza, como el órgano específico y distintivo de toda organización, con fines de establecer oportunamente los cambios necesarios para su adecuado funcionamiento, en coherencia con las necesidades y exigencias de una realidad.

La actividad académico-administrativo inicia con una organización provisional solo para el Consejo Directivo que tendrá vigencia hasta que se promulgue el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las UPT por el Ministerio Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU). Este ente colegiado ejercerá la autoridad de la Universidad, así como también, la incorporación de carreras y PNF autorizados a CU y IUT. La organización, funcionamiento y transferencia del personal, se realizará de manera progresiva. Entrando en un proceso de transición. (Art. 6, 11, 13, 15 Decreto 7.568, 2010).

Cabe destacar que, las dependencias operativas-administrativas no tuvieron ningún cambio quedando en las mismas condiciones que se encontraban los extintos Institutos y Colegios Universitario, trayendo consigo una camisa de fuerza para lograr los objetivos planteados en la transformación de los CIU y IUT.



Por otra parte, decretan que la instituciones universitarias, deberán adaptar la organización y funcionamiento al encargo social de las UPT, para desarrollar modelos de gestión, formación, generación y socialización de conocimientos, estrechamente vinculados con las comunidades, cosa que sin tener las directrices plasmadas no era tarea fácil, por cuanto el funcionamiento como UPT, no estaba legalizada, pero aun así, debían de iniciar un proceso de reestructuración para cumplir con el objetivo de este nuevo modelo educativo, sin embargo, esta nueva visión se contrapone al dinamismo de la gestión de los Programas Nacionales de Formación (PNF), que han sido producto del dominio de la objetividad positivista, no identificando las contradicciones, sin asumir la pedagogía crítica, entendida como una “concepción que identifica las posibilidades de la realidad educativa, desde las distintas perspectivas que puedan apreciarse, promueve un aprendizaje mediado por el contexto, dialógico, crítico, capaz de separar las partes, manteniendo las dinámicas y la visión de conjunto” (Gil, D. 2019) como idea del proceso educativo para la formación de un profesional comprometido con el bienestar social.

En virtud, de que la nueva universidad, no presentaban el aspecto legal que sustentara la creación de una estructura acorde con su naturaleza, la academia en su interés de legitimar la gestión de los PNF y continuar con el proceso de transformación, con base al “reconocimiento colectivo de los actores, independientemente del sistema normativo que proyecta la estructura orgánica” (Habermas, 1998) se vio en la necesidad de hacer una estructura transitoria, que correspondiera a la visión y misión de los PNF.

Es importante señalar que la legitimidad de la autoridad en el comportamiento administrativo indica las cuestiones de hecho



intrínsecamente, de las cuales la relación autoridad-subordinación no responde sólo a sus dimensiones formales preestablecidas en la estructura orgánica, sino que se sujeta a los canales de participación consensuados en continua retroalimentación. Quienes cumplen en un ámbito de legitimidad lo hacen por la vigencia efectiva del ordenamiento y del sentido de la acción misma, entendiendo que legitimar, como lo expresa Habermas, 1998 “son las acciones que desarrollan los individuos para cumplir con su función dentro de ella, las cuales quedan circunscritas a lo que señalan las normas, por lo que el reconocimiento de las actividades que realizan pueden materializarse en los hechos, en la ejecución de la función”.

Dilemas y Contradicciones

Gestión académica, definida como compleja, representada en términos compuestos, donde el primero “gestión” es un concepto polisémico que no nace del ámbito educativo, sino de las instituciones construidas en torno a finalidades de procesos administrativos y empresariales (Celman, 2009). En este contexto, Palladino (1989) refiere que “la gestión incluye la acción y el efecto de administrar de manera tal que se realicen diligencias conducentes al logro apropiado de las respectivas finalidades de las instituciones”.

El segundo término “académica”, definido en la Real Academia de la Lengua Española como “perteneciente o relativo a centros oficiales de enseñanza” (RAE, 2015), refiere a la institución oficial pública o privada donde se da el proceso educativo. De acuerdo a lo anterior, Inciarte (1998) define la gestión académica como el “conjunto de procesos mediante los cuales se administran los diferentes componentes y constituir redes de conocimiento y aprendizaje para la generación, transformación y



apropiación social del conocimiento en las respectivas áreas, al servicio de la Nación y, en particular, promover activamente la articulación y cooperación solidaria entre las instituciones de educación universitaria; la vinculación de la educación universitaria con los organismos del Estado, empresas y organizaciones sociales, en función de la pertinencia de la formación y la creación intelectual; la movilidad nacional de estudiantes, profesores y profesoras; la producción, distribución y uso compartido de recursos educativos; así como la formación avanzada de profesores, profesoras y otros profesionales (MPPEU,2010).

La gestión académica en los PNF, subcomponentes curriculares, apoyan la práctica pedagógica que permite construir y modelar el perfil deseable del estudiante” (Silva, E. 2014), en tal sentido, se puede decir que, la gestión académica, muestra los procesos que se llevan a cabo en las instituciones educativas que responden a la acción de administrar procesos académicos-administrativos.

Desde una concepción participativa que involucra el sentir, deseos, expectativas captado de estudiantes, comunidades, docentes, obreros, administrativos, directivos, representantes de diferentes instituciones, gobierno local, estatal, representantes del Ministerio, documentos y directrices emanados por del ente rector y otros ministerios, se contextualizan y establecen argumentos presentes en la gestión y administración de los PNF conjuntamente con el devenir esperado por la población que impacta, entendiendo que ellos (argumentos) van más allá de los estudiantes, involucran también una población que conforma un territorio y un estado que amerita cambios, procesos de transformación para cumplir el Plan de Desarrollo Nacional, lo que derivo a implementar



desde la academia, la forma más efectiva de cumplir con las actividades asignadas en ese proceso de transformación que inicia la universidad.

Las UPT, fueron concebidas como pilares fundamentales para la transformación universitaria, donde su encargo social, según lo establecido en el Reglamento de creación, vienen a contribuir activamente al desarrollo endógeno integral y sustentable en su área de influencia territorial, con la participación activa y permanente del Poder Popular, abarcando múltiples campos de estudio, bajo enfoques inter y transdisciplinarios, para abordar los problemas y retos, de su contexto territorial, de acuerdo con las necesidades del pueblo, a partir de las realidades geohistóricas, culturales, sociales y productivas, ayudando a conformar una nueva geopolítica nacional. (Art. 4 del Reglamento creación de las UPT).

En función a lo descrito, las UPT son universidades que en su concepto de territorialidad debe de hacer una educación con pertinencia social al territorio al cual este suscrita, además tiene en su denominación la concepción de politécnica, esto quiere decir, que la formación de este ciudadano debe ser de manera integral con posibilidad de crear las tecnologías y la ciencia necesaria para lograr la soberanía del país, el desarrollo social, económico y productivo, donde el estudiante no debería trasladarse a otras ciudades para poder estudiar, y que los PNF que se aperturen, sean cónsonos con lo que la sociedad requieran en el campo laboral. El termino de politécnica abarca, comprende o contextualiza muchas artes, destrezas, habilidades, saberes, ciencias entre otras. (Diccionario de lengua española RAE-ASALE); También la definen como las instituciones que se orientan a la formación tecnológica de los estudiantes. (Pérez, J. y Merino, M. 2013). Aunado a ello, se presenta como territorial y



muestra las directrices de la municipalización, que vienen a orientar la actividad pedagógica del PNF hacia lo regional y local, tomando como punto de referencia la cultura específica de las poblaciones con sus necesidades, problemáticas, acervos, exigencias y potencialidades. (Documento Rector de los PNF, 2008). Siguiendo a Uzcategui (2005) que explica que “la municipalización como elemento dinamizador de socialización de la educación universitaria, es un proceso de desconcentración efectivas de las competencias administrativas a nivel territorial”

Una de las deficiencias que se ve en la UPT de Barlovento “Argelia Laya”, es que nacen sin los debidos laboratorios, y talleres necesarios para la formación profesional y la visión del gobierno, era que estas universidades nacieran con el apoyo de las instituciones que cuentan con estos espacios de investigación, prácticas técnicas, como el IVIC³, INSAI⁴, INIA⁵, el Instituto de Ingeniera, donde constara una visión en el que se establecieran las diferentes alianzas para que los estudiantes fueran a estos espacios, función principal del Área Territorial y Académica, esta gestión garantizaría una verdadera formación de un profesional con competencias politécnicas.

Desde allí, se empieza a ver cómo la UPTBAL llevará a cabo la definición de universidad politécnica territorial; y es cuando desde la academia, se desprende la idea de hacer enlaces interinstitucionales como estrategia para poder dar respuesta al área de formación técnica.

³ Instituto Venezolano de Investigación Científica

⁴ Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral

⁵ Instituto Nacional de Investigación Agrícola de Venezuela



Otra de las contradicciones que encontramos es que, estas universidades, surgen con la transformación de las carreras a PNF, pero estos Programas Nacionales de Formación (PNF), ya venían siendo administrados por los IUT y CU, sin que tuvieran pertinencia, ni estuvieran casados con lo que requería la sociedad, en especial el caso barlovento. Si bien es cierto, que los PNF, trajeron consigo la estructura de las mallas curriculares, es menester mencionar que los Comités interinstitucionales hacían cambios continuos en las mallas debido a que eran currículos flexibles, lo que trajo distorsión en diferentes momentos de las mallas curriculares del pensum de estudio.

Todo lo anterior empieza a mostrar que la legalidad de la institución, no corresponde con la definición de las UPT. Y como haríamos para realizar el ejercicio académico-administrativo con una estructura departamental heredada de los IUT y CU que no corresponde y no da respuesta a la gestión necesaria para la administración de los PNF. En consecuencia, la academia, ameritó, para legitimar esa gestión, la creación de una estructura de organización del trabajo metodológico que estuviera estructurado de acuerdo a la realidad del entorno académico y que tribute a la misión⁶ y visión⁷ de las UPT.

⁶ **Misión:** La Universidades Politécnicas Territoriales (UPT), debe promover a través de la generación y socialización del conocimiento, la innovación tecnológica, valores históricos y culturales, con pertinencia local, regional y nacional, garantizando el compromiso, en todas las actividades del que hacer educativo dentro de los niveles de calidad; inclusiva, pensada para todos y todas, sin discriminación de género, raza, cultura o por razones geográficas, socioeconómicas o de discapacidad física, orientada a la transformación del individuo como protagonista social en la construcción del saber popular integrador, basándose en el desarrollo endógeno sostenible y sustentable, como elemento primordial del saber humano.

⁷ **Visión:** Ser modelo integral del Sistema Nacional de Educación Universitaria en el marco del modelo socialista, donde los procesos de formación creación y vinculación social, estén orientados al desarrollo integral del potencial creativo, productivo e intelectual del ser humano dentro de la premisa de la Misión Alma Mater y los Planes de Desarrollo de la Nación. Ser Pionera en la consolidación del desarrollo Territorial en alianza con otras instituciones y misiones sociales del Estado. El Plan Simón Bolívar 2007-2013, entre otras, que conllevan al desarrollo y formación integral del ser humano en todas sus dimensiones, para alcanzar este nivel de formación, debe estar



Esta estructura de organización del trabajo metodológico de la academia, ayudó a cumplir con el encargo de la universidad, en ese entonces, en cuanto a la administración de los PNF.

Cuadro 1

Estructuras Comparativas

Estructura Organizacional de la Académica IUB	Estructura Organizacional de la Académica UPTBAL - Transitoria	
Subdirección Académica.	Vicerrectorado Académico	En el rumbo a ser Tecnológico Territorial, la Universidad desarrolla un entramado que la vincule con la comunidad. Para ello, se crea una estructura, atendiendo al papel protagónico que tiene el funcionamiento de cada dependencia como agente vinculator creando un enlace del estudiante junto con la comunidad. Los PNF, traen cambios sustanciales en la malla curricular, uno de ellos son las acreditables, función que cumple por medio del Dpto. de Vinculación Comunitaria, quienes son los llamados a administrar parte de las acreditables, y esa vinculación con las comunidades porque es ahí donde se encuentran estos maestro pueblos que la universidad podía captar para que impartieran esos cursos. Los Centros de Estudios empezaron a dar respuesta a la realidad existente en el área de investigación. Los cuales desde sus enfoques intradisciplinarios permiten englobar procesos, prácticas y perspectivas de análisis y definición disciplinaria con énfasis en los aportes de experimentalidad y praxis.
División Académica.	División Académica. • Colectivo de Docentes por Área de Conocimiento • Unidad de Gestión de Actividades de Campo • Unidad de Asistencia Educativa • Colectivo de Trayecto	
Departamentos Académicos. (por carrera).	Departamentos Académicos. (por carrera y PNF). • Guías de Sección (Proyectos) • Plan Especial de Recuperación	
Departamento Currículo	Departamento Currículo • Vocero del Comité Interinstitucional Vinculación con el MPPEUCT • Vinculación con Currículo	
Departamento Investigación, Postgrado, Extensión y Producción	Departamento Investigación, Postgrado, Extensión y Producción • Acreditables • Vinculación con Estudios avanzados • Centros de Estudios • Vinculación Comunitaria	
Departamento Control y Evaluación de Estudio	Departamento Control y Evaluación de Estudio	

apoyado en las acciones de docencia, Investigación, extensión, postgrado, producción, trabajo comunitario y proyectos innovadores.



Departamento de Bienestar Estudiantil.	Departamento de Bienestar Estudiantil.	Toda esta transformación impulsa a promover comunidades de aprendizaje donde se apropien de la concepción de complejidad y de la dialéctica que los motive, los potencie como investigadores con un entusiasmo capaz de concebir y desarrollar propuestas transformadoras a los problemas individuales que hoy son los más colectivos, y que tributen a la construcción del mejor de los mundos posibles, la felicidad suprema y el buen vivir.
Departamento Pasantía	Departamento Pasantía	
Departamento Seguimiento al Egresado.	Departamento Seguimiento al Egresado.	
Unidad de Apoyo al Docente.	Unidad de Apoyo al Docente.	
Unidad de Régimen Nocturno	Unidad de Régimen Nocturno	

Fuente Las autoras

Sólo con la unificación de hecho de la voluntad colectiva se puede construir, lo que de muchas maneras todos queremos hoy, mañana y siempre: ser un pueblo emancipado, libre, prospero, alegre, feliz y transformador. Se concibe entonces, ante este contexto, una gerencia universitaria de pensamiento dinámico enmarcado desde una visión holística, vivencial, desde un hacer y ser diferente; que procure visualizar la coyuntura actual bajo el argumento del paradigma de la complejidad, incorporando el sentir y actuar del capital social dentro del sistema gerencial universitario (Morín, 2000).

En efecto, llevar adelante una gestión académica apropiada en cada una de las funciones universitarias: docencia, investigación y extensión permite desarrollar una educación particularmente caracterizada por incluir prácticas creativas e innovadoras direccionadas a lograr la atención integral de los docentes y estudiantes dentro del hecho educativo y sus procesos; naturaleza que internamente los PNF están propiciando de modo visible, un cambio para el modelo de gestión académica.



La Universidad Politécnica Territorial de Barlovento “Argelia Laya” UPTBAL, genealogía de una probidad.

La ética en las Universidad Politécnica Territorial

La ética en las UPT viene a definir el modelo de Universidad que se requiere, viene dada por la declaración de una serie de principios éticos y valores que se sustentan en la arquitectura legal y documental-institucional del Estado venezolano, fundamentalmente las que se expresan en este documento.

En cuanto al área académica, lugar privilegiado para iniciar la reflexión necesaria para el cambio, la labor iniciaría por precisar las normas, paradigmas, objetivos, valores que se encuentran implícitos en el sistema y que se deslizan en el espacio de lo no mencionado, pero que fuertemente influyen en quienes reciben la instrucción. Identificar este aspecto sería una opción en la actual crisis del saber en la cual la enseñanza y la ética parecieran tópicos no relacionados y que el enfoque propuesto pretenderá entonces rescatar.

Según, Ducci (1997) considera la competencia profesional como la construcción social de aprendizajes significativos y válidos para el desempeño laboral en una situación real de trabajo que se obtiene no sólo a través de la instrucción, sino también, y en gran proporción, a través del aprendizaje por experiencia en situaciones concretas de trabajo.

Desde estas perspectivas, las instrucciones para la transformación que se quiere en el contexto educativo universitario emanan de: La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV 1999), el Proyecto Nacional Simón Bolívar, las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 y los subsiguientes; la Ley Orgánica de



Educación (LOE); Ley Orgánica de Ciencia, Ley de Universidades, Tecnología e Innovación (LOCTI) y el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 2005-2030. Así como también: Políticas y estrategias para el desarrollo de la Educación Superior en Venezuela 2000-2006; Visión y Principios Rectores del MPPEU; Fundamentos Conceptuales de Misión Sucre; Fundamentos Conceptuales de la Misión Alma Mater; Programa “Todas las Manos a la Siembra”, Ley de Universidades y Reglamento de los IUT y CU. Que sustentan la naturaleza de este nuevo modelo educativo.

Axiología de la gestión académica en la Universidad Politécnica Territorial de Barlovento “Argelia Laya” UPTBAL.

La Universidad Politécnica Territorial de Barlovento “Argelia Laya”, fiel a sus principios de formación humanistas y a su vocación para la integración inspirada en el respeto a la dignidad humana y consciente de su responsabilidad social y cultural, se sustenta en los siguientes principios y valores:

Principios

Ética bolivariana, democracia participativa y protagónica, ciudadanía, universalización, biodiversidad, gratuidad, heteronomía, integración de saberes, formación integral, educación universitaria como bien público, inclusión con calidad, soberanía, unidad.

Educar y formar en valores significa para la UPTBAL, cumplir con el espíritu de lo contenido en la normativa, que conllevan al desarrollo y formación integral del ser humano en todas sus dimensiones, para alcanzar este nivel de formación, debe estar apoyado en las acciones de docencia,



Investigación, postgrado, extensión, producción, trabajo comunitario y proyectos innovadores.

Valores

Libertad, Tolerancia, Lealtad, Respeto, Responsabilidad, Solidaridad, Patriotismo, Independencia, Paz, Bien Común, Integridad Territorial, Alteridad, Identidad, Amor, Humildad, Compromiso, Pertenencia, Austeridad, Ética educativa, Eficiencia, Eficacia.

Contribuir a la formación de un ser humano integral, centrado en principios y valores fundamentales en la ética socialista, comprometidos con el desarrollo endógeno sustentable, con sensibilidad ambiental, ecológica e identidad local, regional, nacional, latinoamericana y caribeña en función de la soberanía en todas sus dimensiones, construyendo y aplicando conocimiento científico-tecnológico que impulse la conformación de un personal muy competente, proveniente de diversa formación profesional.

Reflexiones concluyentes

Para garantizar la transformación universitaria requerida por el Estado venezolano, primeramente, se hace necesario abandonar el pensamiento reduccionista de una educación academicista. La gestión de los PNF requiere que las instituciones encargadas de administrarlos conformen un eje de direccionalidad desde un proceso de reflexión crítica, donde se asuma el compromiso, comprensión, unidad y coherencia con los procesos transformadores de la educación universitaria que acepta la realidad dinámica, cambiante, abierta y presta a crear las respuestas que amerite la sociedad para formar los profesionales que ella demanda.



El recorrido por la transición de los Institutos Universitarios Tecnológicos y Colegios Universitarios hacia las Universidades Politécnicas Territoriales permite constatar que este proceso estuvo marcado por profundas contradicciones entre la voluntad transformadora del Estado y las condiciones institucionales heredadas del viejo modelo educativo. La ausencia de un marco legal específico que sustentara la nueva estructura organizacional obligó a las universidades, y en particular a la UPTBAL, a construir soluciones transitorias desde la praxis, legitimando la gestión académica a través del reconocimiento colectivo de los actores antes que desde la formalidad normativa. Esta tensión entre legalidad y legitimidad constituye uno de los hallazgos más significativos de esta investigación, pues revela que la transformación universitaria en Venezuela no ha sido un proceso lineal ni exento de dilemas, sino una construcción compleja atravesada por múltiples contradicciones que exigieron respuestas creativas y contextualizadas.

En el plano académico, la estructura transitoria que creó la UPTBAL para administrar los Programas Nacionales de Formación representó un ejercicio de innovación institucional que merece ser documentado y valorado. La incorporación de colectivos de docentes por área de conocimiento, unidades de gestión de actividades de campo, colectivos de trayecto y centros de estudios con enfoques intradisciplinarios evidenció la capacidad de la comunidad universitaria para generar respuestas pertinentes ante la rigidez de las estructuras departamentales heredadas de los IUT. Esta experiencia demuestra que la transformación universitaria no puede reducirse a un cambio de denominación institucional, sino que demanda una reestructuración profunda de las formas de organizar el



trabajo académico, la investigación y la vinculación con las comunidades del territorio.

La dimensión axiológica que sustenta a las UPT constituye un aporte fundamental para comprender el sentido de la transformación. Los principios de ética bolivariana, democracia participativa, inclusión con calidad, soberanía y territorialidad no son meras declaraciones retóricas sino orientaciones que deben permear la totalidad de la gestión académica y administrativa. Sin embargo, la materialización de estos principios requiere condiciones concretas que no siempre estuvieron presentes en el proceso de transición, como laboratorios equipados, alianzas interinstitucionales efectivas y una malla curricular estable que no sufriera distorsiones permanentes por los cambios continuos de los comités interinstitucionales. La distancia entre el deber ser axiológico y las condiciones reales de funcionamiento sigue siendo un desafío que las UPT deben abordar con honestidad y sentido crítico.

Finalmente, el concepto de territorialidad que define a las UPT sigue siendo una promesa a concretar plenamente. La universidad politécnica territorial debe ser, por definición, una institución que responda a las necesidades del territorio donde se inserta, formando profesionales con pertinencia social y capacidad para generar las tecnologías y la ciencia necesarias para la soberanía del país. Para ello, resulta imprescindible fortalecer los vínculos con el poder popular, las instituciones de investigación del Estado y el tejido productivo local, superando la visión de una universidad encerrada en sí misma para asumir plenamente su encargo social. La experiencia de la UPTBAL, con sus aciertos y limitaciones, ofrece lecciones valiosas para el conjunto de las universidades politécnicas territoriales del país y para todos



aquellos que apuestan por una educación universitaria al servicio de la transformación social.

Referencias

- Castellano, M. E. (2005). *La formación integral de profesionales en la universidad venezolana*. Universidad Bolivariana de Venezuela.
- Celman, S. (2009). La universidad pública: un lugar para pensar la gestión académica. *Praxis Educativa*, 13, 34–38.
- Chávez, H. (2010). *La Revolución crea las primeras seis universidades*. Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial* N° 36.860, 30 de diciembre de 1999.
- Corzo de Rodríguez, L. (2019). Enfoque curricular de las Universidades Politécnicas Territoriales (UPT) para la transformación social. *Polo del Conocimiento*. <https://polodelconocimiento.com>
- Decreto N° 6.650. (2009, 24 de marzo). Creación de la Misión Alma Mater. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 39.148, 27 de marzo de 2009.
- Decreto N° 7.568. (2010, 16 de julio). Transformación del IUB a UPTBAL. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 5.987 Extraordinario.
- Drucker, P. (1999). *Los desafíos de la gerencia para el siglo XXI*. Editorial Norma.



- Ducci, M. A. (1997). *El enfoque de competencia laboral en la perspectiva internacional*. OIT/CINTERFOR.
- García, L. (2012). *Filosofía de la universidad politécnica territorial*. UPTBAL.
- Gil, D. (2019). *Concepción de la gerencia educativa transformadora para la gestión de los programas nacionales de formación* [Tesis doctoral, UPT Kléber Ramírez].
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez*. Editorial Trotta.
- Inciarte, A. (1998). *Gestión académica y procesos curriculares*. Universidad del Zulia.
- Kemmis, S. (1988). *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. Ediciones Morata.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta Oficial* N° 5.929, 15 de agosto de 2009.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (1999). *Proceso de reestructuración al servicio público de educación superior impartido por los IUT y CU*. MECD.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2009). *Lineamientos curriculares para los Programas Nacionales de Formación*. MPPEU.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2010). *Logros de la Revolución Bolivariana en la educación universitaria*. MPPEU.



- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2013). *Caracterización del viejo modelo universitario* [Material institucional]. MPPEU.
- Morín, E. (2000). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. Ediciones Faces/UCV.
- Morín, E. (2011). *La vía para el futuro de la humanidad*. Paidós.
- Palladino, E. (1989). *Administración organizacional*. Espacio Editorial.
- Resolución 2.963. (2008, 13 de mayo). Creación de los Programas Nacionales de Formación. *Gaceta Oficial* N° 38.930, 14 de mayo de 2008.
- Silva, E. (2014). *Gestión académica en los PNF*. MPPEU.
- UNESCO. (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción*. UNESCO.
- Uzcátegui, R. (2005). *La municipalización como elemento dinamizador de la educación universitaria*. Universidad Bolivariana de Venezuela.
- Vivas, M. (2010). *Las universidades politécnicas territoriales y su encargo social*. MPPEU.

